IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

43 MADRID NÚMERO 22

EDICTO

Doña Ana María Olalla del Olmo, secretaria de lo social del número 22 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada el día 1 de febrero de 2010 en el proceso seguido a instancias de don Carlos García Maicas, contra "Eurosolar 2007 Servicios e Instalaciones, Sociedad Limitada", "Módulo Solar, Sociedad Limitada", "Obrascón, Huarte Laín, Sociedad Anónima", y "Hercesa Inmobiliaria, Sociedad Anónima", en reclamación por ordinario, registrado con el número 978 de 2009, se ha acordado citar a "Eurosolar 2007 Servicios e Instalaciones, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de mayo de 2010, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 22, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Eurosolar 2007 Servicios e Instalaciones, Sociedad Limitada", "Módulo Solar, Sociedad Limitada", "Obrascón, Huarte Laín, Sociedad Anónima", y "Hercesa Inmobiliaria, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.149/10)

BOCM-20100417-43